

Decreto No.207, que nombra al Dr. Emilio Ludovino Fernández, Embajador
Extraordinario y Plenipotenciario At-Large.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 207

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Doctor Emilio Ludovino Fernández,
queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
At-Large.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de
septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de
la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.208, que designa a las Sras. Lic. Magda Mejía Guzmán de Marrero y
Lorenza Altagracia Guzmán de Boyrie, Delegada Titular y Asesora, respectivamente,
de la Delegación de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres
(CIM).

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 208

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1o— La Embajadora Lic. Magda Mejía Guzmán de Marrero,
queda designada Delegada Titular de la República ante la Comi-

sión Interamericana de Mujeres (CIM), de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Artículo 2o— La señora Lorenza Altagracia Guzmán de Boyrie, queda designada Asesora de la Delegación de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Artículo 3o— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.209, que nombra al Ing. Rafael Corominas Pepín y el Arq. Salvador Sturla hijo, Secretario y Subsecretario de Obras Públicas y Comunicaciones, Representantes del Gobierno Dominicano en los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo para la Ampliación y Rehabilitación del Puerto de Haina.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 209

VISTO el Contrato de Préstamo No. 431/SFDR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, en fecha 22 de mayo de 1975;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El ingeniero Rafael Corominas Pepín y el Arq. Salvador Sturla hijo, Secretario y Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, respectivamente, quedan nom-